

## REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

# ***“ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS ECLESIAL Y GUBERNAMENTAL SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y LA CONSTRUCCION DE LA PAZ EN MEXCO”***

**Autor: Santiago Adame Alemán**

Tesis presentada para obtener el título de:  
**Maestro en Doctrina social cristiana**

Nombre del asesor:  
**Dra. Ixchel Castro Lerma**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación “Dr. Silvio Zavala” que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo “Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada”, se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





# **UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA**

---

---

## **COORDINACIÓN DE HUMANIDADES**

TÍTULO:

**ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS ECLESIAL Y GUBERNAMENTAL SOBRE EL  
PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ  
EN MÉXICO**

**ENSAYO**

Para obtener el grado de:

**MAESTRO EN DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA**

Presenta:

**SANTIAGO ADAME ALEMÁN**

ASESOR:

**DRA. IXCHEL CASTRO LERMA**

ACUERDO No. 20193669

**MORELIA, MICH., JUNIO DE 2023**



M.R.

## **Dedicatoria**

A Cristo, Rey de la paz, que quiere reinar en los corazones, las familias y las sociedades y ha inspirado este trabajo desde su comienzo.

## **Agradecimientos**

A Cristo Rey y Señor del universo por su prodigalidad.

A mi familia natural, los Adame Alemán y a mi familia religiosa, los Cruzados de Cristo Rey por darme las bases, el acompañamiento y el apoyo durante mi formación humana, espiritual y profesional con su cariño, tiempo y recursos. Que Dios se los recompense.

A los fieles laicos que consagran su vida a la construcción del bien común en el campo social, por inspirar este trabajo.

A la Universidad Vasco de Quiroga y al Centro Cultural CCR por todas las enseñanzas, por hacer accesible el estudio de la Maestría en Doctrina Social Cristiana y por el interés que ponen en que cada vez más personas se comprometan con su entorno, para lograr construir el bien común cada día.

## Resumen

En el presente estudio, se realiza un análisis de contenido de dos discursos: uno eclesial “Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna” (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) y otro gubernamental “El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” (Gobierno de la República, 2013); focalizando y profundizando el análisis en los fragmentos que abordan las temáticas sobre: a) violencia, b) paz, c) formación de comunidad y d) ciudadanía o tejido social.

Desde cada una de las instituciones mencionadas, se aborda el problema de la violencia social y se ofrecen soluciones para establecer la paz. En el caso del Estado, su enfoque parte de lo público, a los cuerpos intermedios, al individuo y en el caso de la Iglesia, parte del individuo y su convicción por ser un constructor de paz, para influir en las instituciones y así transformar la sociedad, la política y la cultura.

Durante el análisis de los discursos, se identificó que tanto la Iglesia como el Estado tienen un punto de convergencia que les permitiría trabajar en estrecha relación sin perder cada uno su misión y sin confundirse en su naturaleza.

## Abstract

In the present study, a content analysis of two speeches is conducted: one ecclesiastical, titled "That in Christ, our peace, Mexico may have a dignified life" (Mexican Episcopal Conference [CEM], 2010), and the other governmental, titled "The National Development Plan 2013-2018" (Government of the Republic, 2013). The analysis focuses and delves into the fragments addressing the following themes: a) Violence, b) peace, c) community formation, and d) citizenship or social fabric

From each of the mentioned institutions, the issue of social violence is addressed, and solutions are offered to establish peace. In the case of the State, its approach begins with the public sphere, extends to intermediate bodies, and ultimately reaches the individual. On the other hand, the Church's approach starts with the individual and their conviction to be a peace builder, aiming to influence institutions and thus transform society, politics, and culture.

## Introducción

La presente investigación versa sobre el tema de la violencia y la construcción de la paz. El anhelo de la paz es constante en el ser humano, se podría decir, que es un rasgo antropológico; sin embargo, se ve frustrado cuando hay obstáculos que se interponen en su consecución, el más notable, por su fuerza, es la violencia, aunque no es el único. La violencia tiene una notoriedad tal que no escapa de la observación de cualquiera que se desenvuelve en la sociedad y, por tanto, diferentes instituciones lo abordan. En la presente investigación se tomaron dos instituciones representativas en México en cuanto a la visualización y abordaje de la violencia social y la construcción de paz: Iglesia y Estado.

Una lectura laicista de la realidad nacional buscaría separar absolutamente ambos entes, al volverse la violencia un problema político, además de social, una visión de este tipo llamaría a que la Iglesia no se involucrara en este tema. El presente ensayo busca mostrar frente al problema complejo de la violencia la existente relación entre ambos entes en el plano de la realidad social de la nación mexicana, una relación que supera miradas sesgadas de la realidad, ya sea por ideologías o por ignorancia de los campos de acción de cada entidad.

En este sentido, se trabajó sobre dos documentos programáticos para las entidades que los emitieron, como ya se dijo, en primer lugar, se tuvo en cuenta la Iglesia que peregrina en México, representada por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y, por otra parte, estuvo el Gobierno Federal. Estos textos fueron programáticos porque en ellos se delineaban las acciones que se tomarían después de su publicación. Una intención adicional era la de buscar los puntos de convergencia tanto en el diagnóstico sobre la violencia en México como en la valoración del problema, así como el abordaje que cada institución se planteaba para resolverlo.

El documento eclesial fue publicado en 2010 y se tituló *Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna* (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) y fue emitido a raíz de la violencia que se vivía en México en esos años; el gubernamental fue publicado en 2013 en el Diario Oficial de la Federación, con el nombre *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) (Gobierno de la República, 2013) y fue emitido por mandato constitucional, como lo hace el Gobierno Federal al comenzar el periodo de gestión de seis años. En ambos se descubrieron puntos de convergencia y se pudo distinguir la diferencia en el enfoque con el que abordaba el problema de

la violencia, pero también hubo convergencias en la importancia que se brindaba a la educación y a la formación de comunidades humanas saludables.

Al analizar ambos textos pudo distinguirse que la similitud fundamental de ambos documentos radica en:

- la búsqueda de la paz,
- la disminución de la violencia y
- la búsqueda de un sentido comunitario que una a las sociedades y les brinde el apoyo necesario para sostenerse;

Mientras que la diferencia más marcada entre ambas visiones del mundo radica en que:

- el documento oficial les resta peso a las decisiones personales y dando prioridad a las instituciones gubernamentales,
- el documento de la CEM intenta enfatizar en el individuo la responsabilidad de sus propias decisiones para influir en su entorno desde el uso de su libertad.

Sin embargo, aun con los enfoques distintos, ambas instituciones convergen en un diagnóstico positivo sobre los *cuerpos intermedios*, que son estructuras sociales que existen entre el Estado y el individuo, como la familia, la comunidad y otras organizaciones sociales. En este punto se focaliza el trabajo de ambos macro entes, es decir, Estado e Iglesia y desde ahí es posible plantear un desarrollo conjunto de su misión sin confundirse entre ellas ni sacrificar lo propio.

## Índice

Índice.....	6
Capítulo 1. Fundamentos de la Investigación.....	9
1.1 Planteamiento del Problema.....	9
1.2 Preguntas de Investigación.....	11
1.2.1 Pregunta General de Investigación.....	11
1.2.2 Preguntas Específicas.....	11
1.3 Objetivos.....	12
1.3.1 Objetivo General de Investigación.....	12
1.3.2 Objetivos específicos.....	12
1.4 Justificación.....	13
1.5 Delimitación Temporal y Espacial.....	14
1.6 Tipo de Investigación.....	15
Capítulo 2. Marco Teórico.....	18
Para realizar una comparación adecuada entre los textos eclesiales y gubernamentales en cuestión, es necesario aportar un marco teórico en el que se desarrollen aquellas definiciones que den contenido sólido al análisis del discurso.....	18
Definición de violencia.....	18
Definiciones de Paz.....	23
Análisis del discurso.....	26
Capítulo 3. Metodología de la Investigación.....	31
3.1 Caracterización de la Unidad de Estudio.....	31
3.2 Diseño de la Investigación.....	32
3.3 Enfoque del Diseño de la Investigación: cualitativa.....	32
3.4 Tipo de Investigación.....	33
3.5 Instrumento de Recolección de Datos.....	33
3.6 Proceso de Recolección de Datos.....	33
Capítulo 4. Resultados, Conclusiones y Propuesta.....	35
4.1 Resultados.....	35
4.1.1 Proemio.....	35
4.1.2 Sección 1. Extractos importantes de ambos discursos.....	36

4.1.3	Sección 2. Versión resumida de la mención de: la paz, violencia y ciudadanía/comunidad .....	40
4.1.4	Sección 3. Tabla comparativa.....	44
4.2	Conclusiones .....	46
4.3	Propuesta .....	47
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>50</b>



# CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

---

## Capítulo 1. Fundamentos de la Investigación

Para delimitar el abordaje que se hace del problema de la violencia en el presente ensayo a la luz de las dos unidades de análisis elegidas, se ha dirigido la investigación a responder preguntas generales que ayuden a centrar la atención en aquellos temas relevantes para la presente investigación, así como hacer patentes las delimitaciones de tiempo, espacio y tipo de investigación que se usaron durante el análisis de los discursos eclesiales y gubernamentales.

### 1.1 Planteamiento del Problema

Una parte importante de las problemáticas sociales, o al menos de aquellas que se abordan exitosamente, tienen en cuenta diferentes disciplinas en colaboración para resolverse. La Iglesia no ha logrado incidir de manera fuerte con su doctrina social en la resolución de los grandes problemas que aquejan al mundo, en concreto a la nación mexicana y de forma específica frente al problema de la violencia. Esto se debe en parte a sus propias limitaciones, pero también a que ha sido relegada por las estructuras políticas, económicas, culturales y sociales al ámbito de lo privado, impidiéndole incidir de forma libre en la realidad social. Sin embargo, esta institución ha madurado una reflexión en torno a la paz, que se ha considerado como una consecuencia de la justicia, como lo manifiesta el lema del pontificado de Pío XII, *Opus iustitiae pax*, (Santa Sede, 1939), que es dinamizada por la caridad (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005). Para la Iglesia, es una exigencia de la justicia procurar el desarrollo de todos los hombres y sólo así se logra la verdadera paz (Juan Pablo II, 1987). La paz es fruto de la solidaridad que promueve a todo el hombre y a todos los hombres (Pablo VI, 1967)

En 2010 se publicó el plan de abordaje al problema de la paz *Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna* (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) que está fundamentado teóricamente en la enseñanza previa de la Iglesia universal en torno a la dignidad de la persona, la justicia y la paz. De manera concreta para México, cimenta sus postulados y observaciones en la experiencia comunitaria de los obispos, sacerdotes y laicos que peregrinan en México y logran cubrir un sector muy amplio de las realidades nacionales. De estas realidades, recaban los datos que observan y los ponen al servicio de la Conferencia del Episcopado Mexicano para su análisis.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo se fundamenta en el orden constitucional, el cual le impone deberes al Gobierno Federal (Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, 2022),

En este contexto, la administración en cuestión recopiló información de dos indicadores relevantes para abordar el tema de la violencia: el *Índice de Estado de Derecho*, publicado anualmente por el Banco Mundial (Gobierno de la República, 2013), y el *Número de víctimas de la delincuencia por cada 100,000*, obtenido a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (Gobierno de la República, 2013). Estos indicadores proporcionan una visión integral del problema de la violencia y permiten evaluar el estado actual de la situación en el país.

En esta investigación, se evidencian las coincidencias entre el documento "Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna" y el Plan Nacional de Desarrollo publicado por el gobierno en 2013 (Gobierno de la República, 2013), con el objetivo de demostrar cómo podría lograrse una colaboración en el abordaje del problema. Aunque en la actualidad ambas instituciones tienen diferentes líderes en los cargos principales, su ámbito de actuación sigue siendo el mismo, es decir, la República Mexicana. Por lo tanto, se considera necesaria una mayor colaboración debido a la naturaleza del problema y a los grandes desafíos que deben afrontarse.

## **1.2 Preguntas de Investigación**

### **1.2.1 Pregunta General de Investigación**

¿Cuáles son los principales puntos de convergencia y divergencia en los discursos del Obispado y del Estado en México, respecto a los temas de la violencia social y la construcción de la paz, y de qué manera pueden contribuir ambos entes sociales para la construcción de una sociedad más justa?

### **1.2.2 Preguntas Específicas**

1. ¿Qué es la violencia?
2. ¿Cuáles son los diferentes tipos de violencia?
3. ¿Qué es la violencia social?
4. ¿Se presenta la violencia social en México?
5. ¿Cuáles son las posturas del Estado y de la CEM sobre la violencia social?
6. ¿Qué es la paz?
7. ¿Qué se entiende por "paz de Cristo"?
8. ¿Cómo se construye la paz social en la óptica de la Iglesia?
9. ¿Qué es el análisis del discurso?
10. ¿Qué es el CEM (Conferencia del Episcopado Mexicano)?
11. ¿Cuál es el discurso de la Iglesia Católica en relación con la paz social?
12. ¿Qué es el Estado Mexicano?
13. ¿Cuál es la postura de las instituciones gubernamentales en relación con la paz social?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General de Investigación**

Analizar los discursos *Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna*, emitido por la CEM en 2010 (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) y el Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de la República, 2013), emitido por el Gobierno federal al inicio de la gestión del presidente Enrique Peña Nieto. A través del análisis de su contenido, se busca identificar los posibles puntos en común en ambos discursos en relación a la paz, la violencia y la formación de comunidad o ciudadanía. Además, se pretende determinar las diferencias entre ambos enfoques y presentar una tabla comparativa que refleje de manera sintética estas similitudes y diferencias, con el fin de evidenciar los puntos en los que podría existir una colaboración institucional entre ambas entidades para construir una sociedad más justa y armoniosa.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Definir qué es la violencia.
2. Exponer qué tipos de violencia existen.
3. Definir qué es la violencia social
4. Exponer si existe la violencia social en México y citar expresiones.
5. Exponer las posturas del Estado y de la CEM sobre la violencia social.
6. Definir qué es la paz
7. Exponer el concepto de “paz de Cristo” que ofrece la Iglesia
8. Exponer cómo se construye la paz social en la óptica de la Iglesia
9. Exponer las notas esenciales del “análisis del discurso”
10. Exponer qué es la CEM
11. Exponer el discurso en cuanto a paz social por parte de la Iglesia Católica en México
12. Definir qué es el Estado Mexicano
13. Exponer el discurso en cuanto a paz social por parte de las instituciones gubernamentales

## 1.4 Justificación

El problema de la violencia ha tenido una gran relevancia en el discurso político y, sobre todo, en la vida de las personas que habitan o transitan por la República Mexicana. Se ha observado una ruta en la organización social, la formación de comunidad y la educación para disminuir la violencia y construir la paz. Para respaldar estas afirmaciones, se presentan los discursos de las dos instituciones más grandes del país: el Estado y la Iglesia. Además del diagnóstico, se manifiestan las acciones propuestas por ambas instituciones para el bienestar de las personas, en cumplimiento de sus respectivas misiones. Estas fueron las siguientes:

La CEM tiene la misión, junto con toda la Iglesia, de evangelizar. Como obispos confederados, ejercen funciones pastorales unidas respecto de los fieles de su territorio. Su misión incluye: favorecer la promoción y tutela de la fe y las costumbres, mantener relaciones con las autoridades civiles, defender la vida humana, la paz y los derechos humanos, promover la justicia social y utilizar los medios de comunicación social para la evangelización (CEM, 2008).

Por su parte, el gobierno mexicano tiene el mandato constitucional, según el artículo 25, de ser el rector del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable. Debe fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, así como permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, una distribución más justa del ingreso y la riqueza, y la protección de la seguridad de las personas, tal como lo establece la Constitución (Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, 2022).

Para cumplir con su misión, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) emitió en 2010 una exhortación pastoral sobre la misión de la Iglesia en la construcción de la paz y la vida digna del pueblo de México, titulada *Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna* (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010). A su vez, el Gobierno Federal, en cumplimiento del mandato del artículo constitucional 26, presenta al inicio de cada gestión un Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Gobierno de la República, 2013), en el cual debe explicar cómo cumplirá con el mencionado mandato. En este sentido, la presente investigación buscaba destacar los puntos comunes y las diferencias entre ambos discursos, considerando el enfoque de cada uno.

## 1.5 Delimitación Temporal y Espacial

El estudio se hizo sobre:

- Un documento publicado por la Conferencia del Episcopado Mexicano (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) sobre la paz. Este documento es considerado el más importante que la Conferencia ha publicado sobre este tema en el presente milenio, y a su vez, sirve como guía para el trabajo posterior de la misma Conferencia (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2018);
- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual está relacionado con la construcción de la paz. Este documento programático fue elaborado por el Gobierno federal para ese periodo, con el propósito de dar respuesta a los ciudadanos que votaron por dicho proyecto en las elecciones de 2012. Cabe mencionar que la publicación del documento de la CEM y del Plan Nacional de Desarrollo coincidieron en tiempo, aunque con un desfase de dos años.
- En cuanto al ámbito geográfico, ambos estudios abordaban la problemática nacional. Tanto la CEM como el gobierno tenían como espacio de acción el territorio de la República Mexicana. No obstante, también ejercían influencia en otros espacios debido a la relevancia que México tiene en el mundo.

## 1.6 Tipo de Investigación

Se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo, el cual fue valorado debido a la naturaleza del fenómeno estudiado. Este enfoque, también conocido como investigación naturalista, fenomenológica o interpretativa, engloba una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos. Se utiliza principalmente para descubrir y perfeccionar preguntas de investigación.

En lugar de comenzar con una teoría particular y luego buscar confirmación empírica, la investigación cualitativa parte de la observación de los hechos, desarrollando una teoría congruente con lo observado y registrado. En la mayoría de los estudios cualitativos, no se prueban hipótesis, sino que estas se generan durante el proceso y se perfeccionan a medida que se recopila más información.

“Esta aproximación se basa en métodos de recolección de los datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica; por tanto, en lo esencial el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes.

El proceso de indagación cualitativa es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. A menudo se llama “holístico”, porque se precia de considerar el todo sin reducirlo al estudio de sus partes.

Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

En el estudio en cuestión, se busca comprender el enfoque de instituciones de gran relevancia en relación a la violencia y la paz. Para lograrlo, se realizó un estudio de caso sobre un par de publicaciones relacionadas con la violencia en México. Se eligió el estudio de caso como estrategia de investigación debido a que “comprende un todo que abarca el método con la lógica de plan que incorpora los acercamientos específicos a la colección táctica y al análisis de los



datos. En este sentido, el estudio del caso no es o una colección de datos o meramente una característica de diseño exclusivamente (Stoecker, 1991) pero si una estrategia de investigación comprensiva.” (Yin)

El estudio de caso responde de manera adecuada a las necesidades del objeto de estudio, que es la violencia y la paz. Este objeto tiene un interés especial en sí mismo, buscando comprender los detalles de la interacción con sus contextos. “El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes.” (Stake, 1999)

Se analizó un documento por parte de la Iglesia y otro por parte del Estado. Para ello, se utilizó una combinación de análisis de discurso y análisis de contenido como herramienta metodológica. El objetivo principal fue investigar aspectos relacionados con el problema de la violencia, la construcción de la paz, la formación de comunidad, la ciudadanía y el tejido social como parte de la solución al problema.

Se seleccionó esta herramienta metodológica debido a que el análisis del discurso no es una técnica que empareje automáticamente un aspecto del objeto estudiado con un valor de una variable. Entre ambos componentes, se requiere una tarea de interpretación inevitable. “Esta tarea está regulada por la coherencia teórica de las nociones que, provenientes de diferentes disciplinas, contribuyen a generar una sofisticada conceptualización de los discursos estudiados.” (Sayago, 2014) Se expone en el marco teórico aquellas nociones que nos permitan hacer la correlación entre ambos discursos en orden a dar un aporte desde las ciencias sociales para el ulterior abordaje del el objeto de estudio aquí seleccionado.

## CAPÍTULO 2

# MARCO TEÓRICO

---

## **Capítulo 2. Marco Teórico**

Para realizar una comparación adecuada entre los textos eclesiales y gubernamentales en cuestión, es necesario aportar un marco teórico en el que se desarrollen aquellas definiciones que den contenido sólido al análisis del discurso.

### **Definición de violencia**

#### **Violencia**

La violencia es definida por Sylvia Walby como la aplicación de la fuerza física con el propósito de lastimar y hacer daño a las personas o a las cosas (Walby), El Compendio de la doctrina social de la Iglesia tiene una definición más amplia, ya que aborda no solo la fuerza física, sino que también incluye la coacción física y moral. Al hablar del fin de la violencia, no se afirma que sea simplemente hacer daño, sino "para someter a otros a nuestra voluntad" (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005). Izquiero Moreno la define como

“El uso injusto de la fuerza -física, psicológica y moral- con miras a privar a una persona de un bien al que tiene derecho (en primer lugar, el bien de la vida y la salud, el bien de la libertad) o con miras también a impedir una opción libre a la que el hombre tiene derecho, u obligarle a hacer lo que es contrario a su libre voluntad, a sus ideales, a sus intereses. Por lo tanto no puede llamarse violencia a cualquier uso de la fuerza, sino solo a un uso injusto que lesione un derecho” (Izquierdo Moreno, 1999).

#### **Tipos de violencia**

La violencia puede dividirse de diferentes formas. Si se divide por su tipo, puede clasificarse en física, psicológica, económica o social (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005). La violencia física corresponde al uso de la fuerza física para dañar o someter a otros, como el abuso físico, la tortura o el asesinato. La violencia psicológica se refiere al uso ilegítimo del poder para dañar o someter a otros a través de amenazas, humillación o manipulación emocional, como el acoso, el abuso verbal y la coerción psicológica. La violencia económica se refiere al uso ilegítimo del poder económico para dañar o someter a otros, como la explotación laboral, el acaparamiento de recursos y la corrupción. La violencia social abarca cualquiera de estos tipos de violencia a nivel sistémico o contra un grupo completo, como la discriminación racial, étnica o religiosa, así como

las políticas públicas que perpetúan la exclusión social y económica (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

Si se divide por su lugar de expresión y la cantidad de personas involucradas, puede clasificarse en violencia en las relaciones interpersonales y en las relaciones sociales. La primera se refiere a la violencia ejercida entre dos individuos, mientras que la segunda abarca aquella que se produce en el ámbito de las relaciones sociales, grupos o instituciones (Mestries, 2014), y puede ser llamada violencia social.

Destacamos el trabajo de Carta Terrón, que define la violencia social y propone tres posibles subdivisiones. Carta Terrón contempla la definición de violencia de la OMS, que la describe como “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probalidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Carta Terrón, 2013) . Además, Carta Terrón distingue que esta definición incluye al menos cuatro dimensiones: individual, relacional, comunitario y social..

Propone otro enfoque que correspondería a la violencia según el espacio en el que se desenvuelve. Bajo este enfoque, podría subdividirse en cuatro tipos: violencia familiar, de noviazgo, escolar y de género (Carta Terrón, 2013). Un tercer enfoque sería por el tipo de instrumento o método para ejercer la violencia. En este enfoque, podría dividirse en cuatro tipos: violencia económica, psicológica, sexual e institucional. Carta Terrón señala que estos tres enfoques “son los más comunmente utilizados y no podríamos decir que hay uno que sea más correcto, simplemente son instrumentos conceptuales para entender mejor la violencia e intervenir sobre ella” (Carta Terrón, 2013)

### **Definición de violencia social**

La violencia social se manifiesta en la sociedad a través de diversas formas, como la delincuencia, el narcotráfico, la corrupción o la impunidad (Mestries, 2014) Tiene causas estructurales en la organización social (Mestries, 2014) y causas estructurales en la naturaleza humana, dañada por el pecado según enseña la Iglesia (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005). Además, presenta causas coyunturales que describen la violencia concreta en un tiempo y lugar específicos.

Terrón sitúa la violencia social en dos categorías: violencia comunitaria, que se da en las relaciones del entorno más prójimo, y violencia social, que involucra la intervención de instituciones. La violencia comunitaria se especifica como aquella en la cual “el individuo presenta conductas agresivas en el ámbito del entorno comunitario cuya naturaleza es ya una irregularidad en la conducta civilizada y uncluso una molestia social, pero todavía no rebasa el umbral de lo que la misma sociedad ha establecido como violencia legalmente sancionable” (Carta Terrón, 2013) Por otro lado, la violencia social se refiere a "conductas relacionadas con infracciones administrativas, la comisión de delitos e incluso la delincuencia organizada, que son niveles de agresividad que atentan contra la estructura social de forma grave, y así se ha reflejado en los instrumentos jurídicos disponibles" (Carta Terrón, 2013).

### **Expresiones en México de violencia social**

En este apartado expondremos las causas estructurales sociales, las coyunturales y las personales de la violencia social, así como sus consecuencias. Se citarán ejemplos específicos que existen en México y que han sido documentados.

Las causas estructurales se refieren a aquellas situaciones que no son pasajeras o de reciente aparición, sino que provienen de una dinámica institucionalizada o arraigada en la costumbre del lugar o fenómeno que se estudia. Al ser algo de cierta permanencia, requiere un abordaje más profundo.

Las causas coyunturales corresponden a hechos o fenómenos sociales que son pasajeros o cuyo origen no se encuentra en el mismo lugar en el que se estudia. Proviene de un tiempo anterior o de otras latitudes, y su aparición y desaparición no están al alcance del observador del fenómeno ni de los sujetos que lo padecen. Aunque no se pueda tener incidencia directa en ellas, las causas coyunturales son situaciones que se padecen y que deben ser contempladas en el espectro de la realidad que se estudia.

Las causas estructurales personales provienen de la observación antropológica aportada por la filosofía o la teología. En este ensayo, se pone especial atención en la novedad que aporta la antropología cristiana al mostrar la presencia de enemigos de la libertad del hombre. Entre las diferentes visiones del hombre, se ha preferido la del hombre creado bueno, a imagen y semejanza de Dios, que pecó y desde entonces vive una lucha interna entre el bien y el mal. El mundo, la carne y el demonio le hacen violencia para realizarse plenamente (Pontificio Consejo "Justicia y

Paz", 2005). Esta visión es distinta a otras concepciones del hombre, como la del hombre visto como el lobo del hombre (Hobbes), el hombre visto como un ser estructuralmente egoísta (Smith), un buen salvaje corrompido por la sociedad (Rousseau), un ser estructuralmente sediento de dominio (Marx), el hombre en acto como producto de los impulsos del libido consciente o inconsciente (Freud) o un hombre en constante tensión contra su entorno en la búsqueda del super yo (Nietzsche). Aunque estas concepciones son diferentes, en común tienen la observación de que en el hombre existe una lucha interna por cambiar su estado actual a uno mejor, y es esta observación la que se presenta en esta lista.

Las consecuencias se refieren a fenómenos sociales evidentes para cualquier observador. En este apartado se establece una relación directa y causal entre la violencia, siendo esta la causa, y el clima de inseguridad y la relativización de la ley, como efectos de dicha violencia.

*Las causas estructurales sociales serían:*

- Desigualdad económica (Mestries, 2014) (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)
- Exclusión social (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005) (Mestries, 2014)
- Falta de acceso a los servicios básicos (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)
- Falta de oportunidades laborales y educativas para jóvenes (Mestries, 2014)
- Discriminación (Perez-Taylor, 2017)
- Uso ilegítimo del poder (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005) (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010)
- Corrupción e impunidad (Arroyo, 2018) (Carta Terrón, 2013) (Bergman, 2012)
- Desintegración familiar (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005) (Carta Terrón, 2013) (Gómez, 2015) (Perez-Taylor, 2017) (Izquierdo Moreno, 1999)

*Causas coyunturales:*

- El crimen organizado (Arroyo, 2018) (Casas, 2011) (Bergman, 2012) (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Gutierrez, Magdaleno del Río, & Yañez, 2010) (Hernández, 2020) (Mestries, 2014) (Williams, 2010)

- Falta de políticas sociales de protección (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Carta Terrón, 2013) (Bergman, 2012) (Arroyo, 2018)
- Carencia de una adecuada reglamento en los centros de diversión (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010)
- Vacío de la autoridad pro la desconfianza en los servicios de seguridad pública (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Bergman, 2012) (Gutierrez, Magdaleno del Río, & Yañez, 2010) (Mestries, 2014)
- Cultura de acceso inmediato y rápido a bienes de consumo como modelo de superación. (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Perez-Taylor, 2017)
- Fracaso del modelo neoliberal impuesto en México a partir de 1983 (Mestries, 2014)
- Transición democrática negociada a partir del 1996 (Mestries, 2014)
- Concentración urbana que arrasa con tierras agrícolas o forestales. (Mestries, 2014)
- Contaminación (Mestries, 2014)
- Paradigma de violencia promovido por los Medios Masivos de Comunicación y la cultura que promueve la violencia (Mestries, 2014) (Casas, 2011)

*Causas estructurales personales:*

- Lucha interna entre el bien y el mal (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Juan Pablo II, 1987) (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Izquierdo Moreno, 1999)

*Las consecuencias:*

- Clima de inseguridad (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Carta Terrón, 2013) (Bergman, 2012)
- Clima socio-cultural que relativiza la función de las normas para regular la convivencia social (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Izquierdo Moreno, 1999) (Perez-Taylor, 2017)

## **Definiciones de Paz**

### **La paz**

Tomaremos la definición del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, pues bebe de diferentes mensajes emitidos por San Juan Pablo II en las Jornadas Mundiales de la Paz, que son a su vez, fruto de la reflexión de la Iglesia en el Concilio Vaticano II y la Doctrina Social previa, descubre la paz como un efecto o fruto de la justicia y de la caridad:

La paz es un valor y un deber universal; halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad que tiene sus raíces en Dios mismo, «fuente primaria del ser, verdad esencial y bien supremo». La paz no es simplemente ausencia de guerra, ni siquiera un equilibrio estable entre fuerzas adversarias, sino que se funda sobre una correcta concepción de la persona humana y requiere la edificación de un orden según la justicia y la caridad.

La paz es fruto de la justicia (cf. Is 32,17), entendida en sentido amplio, como el respeto del equilibrio de todas las dimensiones de la persona humana. La paz pelagra cuando al hombre no se le reconoce aquello que le es debido en cuanto hombre, cuando no se respeta su dignidad y cuando la convivencia no está orientada hacia el bien común. Para construir una sociedad pacífica y lograr el desarrollo integral de los individuos, pueblos y Naciones, resulta esencial la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La paz también es fruto del amor: «La verdadera paz tiene más de caridad que de justicia, porque a la justicia corresponde sólo quitar los impedimentos de la paz: la ofensa y el daño; pero la paz misma es un acto propio y específico de caridad.» (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

### **La paz de Cristo**

La Doctrina Social la define como:

“La paz de Cristo es, ante todo, la reconciliación con el Padre, que se realiza mediante la misión apostólica confiada por Jesús a sus discípulos y que comienza con un anuncio de paz: «En la casa en que entréis, decid primero: “Paz a esta casa”» (Lc 10,5-6; cf. Rm 1,7). La paz es además reconciliación con los hermanos, porque Jesús, en la oración que nos enseñó, el «Padre nuestro», asocia el perdón pedido a Dios con el que damos a los hermanos: «Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros hemos perdonado a nuestros



deudores» (Mt 6,12). Con esta doble reconciliación, el cristiano puede convertirse en artífice de paz y, por tanto, partícipe del Reino de Dios, según lo que Jesús mismo proclama: «Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios» (Mt 5,9).” (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

### **Construcción de la paz social**

El Compendio de la Doctrina Social llama a construir la paz social desde que se asume la paz como un valor al interior de la persona y desde ahí se va configurando la paz social y la necesidad de profetas de la paz:

“La paz se construye día a día en la búsqueda del orden querido por Dios y sólo puede florecer cuando cada uno reconoce la propia responsabilidad para promoverla. Para prevenir conflictos y violencias, es absolutamente necesario que la paz comience a vivirse como un valor en el interior de cada persona: así podrá extenderse a las familias y a las diversas formas de agregación social, hasta alcanzar a toda la comunidad política. En un dilatado clima de concordia y respeto de la justicia, puede madurar una auténtica cultura de paz, capaz de extenderse también a la Comunidad Internacional. La paz es, por tanto, «el fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino Fundador, y que los hombres, sedientos siempre de una justicia más perfecta, han de llevar a cabo». Este ideal de paz «no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual».

La violencia no constituye jamás una respuesta justa. La Iglesia proclama, con la convicción de su fe en Cristo y con la conciencia de su misión, «que la violencia es un mal, que la violencia es inaceptable como solución de los problemas, que la violencia es indigna del hombre. La violencia es una mentira, porque va contra la verdad de nuestra fe, la verdad de nuestra humanidad. La violencia destruye lo que pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano».

El mundo actual necesita también el testimonio de profetas no armados, desafortunadamente ridiculizados en cada época: «Los que renuncian a la acción violenta y sangrienta y recurren para la defensa de los derechos del hombre a medios que están al alcance de los más débiles, dan testimonio de caridad evangélica, siempre que esto se haga sin lesionar los derechos y obligaciones de los otros hombres y de las sociedades.

Atestiguan legítimamente la gravedad de los riesgos físicos y morales del recurso a la violencia con sus ruinas y sus muertes.» (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

Por otro lado, cuando la paz ha sido rota por la violencia, la Iglesia enseña que sólo el perdón y la reconciliación pueden reconstruirla y darle una nueva potencia creadora, un perdón que no anula las exigencias de la justicia. La doctrina social marca una ruta práctica de criterios a ser tomados en cuenta en la construcción de la paz social:

La Iglesia enseña que una verdadera paz es posible sólo mediante el perdón y la reconciliación. No es fácil perdonar a la vista de las consecuencias de la guerra y de los conflictos, porque la violencia, especialmente cuando llega «hasta los límites de lo inhumano y de la aflicción», deja siempre como herencia una pesada carga de dolor, que sólo puede aliviarse mediante una reflexión profunda, leal, valiente y común entre los contendientes, capaz de afrontar las dificultades del presente con una actitud purificada por el arrepentimiento. El peso del pasado, que no se puede olvidar, puede ser aceptado sólo en presencia de un perdón recíprocamente ofrecido y recibido: se trata de un recorrido largo y difícil, pero no imposible.

El perdón recíproco no debe anular las exigencias de la justicia, ni mucho menos impedir el camino que conduce a la verdad: justicia y verdad representan, en cambio, los requisitos concretos de la reconciliación. Resultan oportunas las iniciativas que tienden a instituir Organismos judiciales internacionales. Semejantes Organismos, valiéndose del principio de jurisdicción universal y apoyados en procedimientos adecuados, respetuosos de los derechos de los imputados y de las víctimas, pueden encontrar la verdad sobre los crímenes perpetrados durante los conflictos armados. Es necesario, sin embargo, ir más allá de la determinación de los comportamientos delictivos, ya sean de acción o de omisión, y de las decisiones sobre los procedimientos de reparación, para llegar al restablecimiento de relaciones de recíproco entendimiento entre los pueblos divididos, en nombre de la reconciliación. Es necesario, además, promover el respeto del derecho a la paz: este derecho «favorece la construcción de una sociedad en cuyo seno las relaciones de fuerza se sustituyen por relaciones de colaboración con vistas al bien común». (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

## **Análisis del discurso**

### **Notas esenciales del “análisis del discurso”**

El análisis del discurso es una tarea de interpretación que busca la coherencia teórica de las nociones que contribuyen a generar una conceptualización sofisticada de los discursos estudiados.

En este análisis se enfoca en la relación entre la información dada como argumento y la información dada como consecuencia de ese argumento. También se presta atención a la formulación ordenada y relativamente sencilla de una idea, así como a la orientación expresiva con el fin de lograr un impacto emotivo y conceptual. Estos rasgos son utilizados para asignar valores en el análisis del discurso.

Para concluir con el marco teórico, se mencionan los documentos principales que son objeto de análisis en el discurso. Además, se destacan las dos unidades principales de análisis y se realiza una descripción de los entes que las emiten. También se consideran documentos relacionados que citan directamente a estas unidades de análisis, lo cual se observa como conveniente para vislumbrar la repercusión que han tenido en diferentes campos de estudio. En este sentido, se dividen las referencias en primarias, secundarias y terceras.

### **Notas sobre las referencias principales o unidades de análisis principales**

Las referencias primarias del presente estudio fueron los dos discursos que se analizaron. Una referencia secundaria fue lo que se ha dicho sobre estos discursos o los sitios en los que han sido citados de forma directa. Una tercera referencia se obtuvo de las estadísticas sociales y las publicaciones académicas y noticiosas en torno a la violencia entre 2010 y 2012.

El documento eclesial ha sido retomado por la misma Iglesia en México en los años posteriores a su publicación, para evaluar su aplicación y para animar a que se retome. El más importante ha sido el *Plan de la Iglesia Católica para la Construcción de la Paz* (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2018), que se desprende directamente del documento en cuestión. Otro documento que lo citó fue el texto titulado “La paz como anhelo de la plenitud humana” (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2021), que se emitió después de las elecciones intermedias del 2021. Por último, se tuvo en cuenta el mensaje de la CEM titulado “Que el Señor nos bendiga con la paz” (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2022) en el que señaló

sobre el documento eclesial que “conserva su valor de documento orientador pues lamentablemente hoy gravísimas circunstancias de violencia e inseguridad persisten en diferentes estados y ciudades del país” (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2022) y además pidió que este se retomara y actualizara:

Queremos hacer con los agentes de pastoral de nuestras diócesis una relectura, con el fin de actualizar su análisis, profundizar los compromisos adquiridos y encarnar su visión en nuestras instituciones y organizaciones. Seguiremos con este esfuerzo durante todo el año. (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2022, p. 6)

En cuanto al documento gubernamental, este ha sido estudiado principalmente en relación a su aspecto económico. Sin embargo, se encontraron algunos estudios que abordaron el documento para hablar sobre la violencia. Entre las fuentes secundarias, la primera referencia fue el Diario Oficial de la Federación, donde se hizo alusión a las reformas provenientes de la publicación del PND y que se discutieron por parte de los legisladores (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2017), ya que se expresaron los cambios legales inmediatos que provocó el documento publicado. Como segunda referencia, se consideraron diferentes trabajos que analizaron la estructura del documento y en los que se juzgaron sus resultados. En este sentido, se pueden destacar los trabajos realizados por el Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores, uno de ellos llamado *Avances en la mejora de la gestión gubernamental: El caso de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* de Orozco y Gris (2018), y un análisis del PND y el programa nacional, titulado *México nos mueve la paz*, en las que se comparó con las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en materia de paz y educación. De hecho, el anterior fue un trabajo similar al que se presenta, pero en el que se compararon documentos diferentes e instancias distintas; este artículo se tituló “Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018” y fue elaborado por Gómez (2015).

Otros trabajos que fueron tomados en cuenta fueron dos que analizaron la política de seguridad del Gobierno de México en la gestión 2012-2018 y resaltaron que hubo un cambio de estrategia para pasar de la confrontación a la prevención del delito. El primero se tituló “La política de seguridad en México entre 2012 y 2018. De la confrontación a la prevención del delito” de Hernández (2020) y mostró la falta de resultados del gobierno en relación a las teorías del nuevo

institucionalismo y las pocas respuestas para argumentar esta falta de resultados. El segundo presentó los efectos de la política de prevención mediante la técnica propensity score matching para observar sus efectos en la tasa de homicidios y mostró que la política de prevención requería cambios. Este se llamó “Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México” y lo realizaron Ramírez-de-Garay y Díaz (2017).

Por último, se tomó en cuenta una tesis de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en la unidad Xochimilco. En esta se mostró cómo el abordaje del PND hizo énfasis en el circuito social y no propiamente en el plano individual. Esta se tituló *La política de prevención social de la violencia en México 2013-2018: una aproximación para generar políticas públicas para la paz* y la desarrolló Arroyo (2018).

También se consideraron importantes los trabajos publicados por la Cámara de Diputados y la Revista *El Cotidiano* de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que no abordaron directamente el PND en cuestión, pero tuvieron en cuenta los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos anteriores y explicaron el contexto legal de estos y sus alcances. El primero de estos fue de la Cámara de Diputados y se tituló “PND: Escenarios, Programas e Indicadores” y fue realizado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas (2007). El segundo fue “Violencia, Estado y crimen organizado en México”, desarrollado por Gutierrez et al, (2010).

Cabe resaltar que en la bibliografía encontrada no se halló un trabajo que realizara la comparación que se realizó en el presente ensayo, puesto que una mirada comparada de las instituciones Iglesia y Estado en sus diagnósticos y planes de acción no se encuentra en los repositorios académicos para el periodo en cuestión o para otros periodos.

Por otro lado, parte del marco teórico demandó el conocimiento del contexto en el que fueron publicados los dos discursos que se analizaron y compararon. Aunque estos se describieron en los documentos citados, también se hizo una revisión de estudios académicos que describieran la problemática de la violencia. Entre estos, se encontró el trabajo *El crimen organizado y violencia en México* de Williams (2010), que no solo describió la situación de violencia, sino que buscaba darle explicaciones sociológicas.

Otro texto fue el artículo “México: entre la violencia y la consolidación del sistema de partidos” de Palma (2010), que aportó una visión del panorama político de los años en cuestión con indicadores demográficos y económicos, recopilados de fuentes oficiales, centros de estudios

sociodemográficos, estudios académicos y notas periodísticas. En el mismo tenor, se tomaron en cuenta otros dos trabajos: uno que presentó el panorama de la violencia, al contemplar la historia reciente de México hasta la descripción de la guerra entre narcos y que buscó acercar al lector a los conceptos para entender el problema. Este se llamó “*La violencia en México: algunas aproximaciones académicas*” y lo desarrolló Bergman (2012); el segundo fue un artículo de 2011 que trató sobre el abordaje mediático que se ha dado al fenómeno y cómo este influye en la percepción de la ciudadanía, al fomentar la violencia que reportan y denuncian.

## CAPÍTULO 3

# METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

---

### Capítulo 3. Metodología de la Investigación

Se empleó el análisis de discurso que propone Sebastián Sayago (Sayago, 2014) para establecer una comparación entre los discursos eclesiales y gubernamentales en cuestión..

#### 3.1 Caracterización de la Unidad de Estudio

La Iglesia Católica en México cuenta con un órgano que congrega a los obispos de toda la República, llamado Conferencia del Episcopado Mexicano. Según los primeros tres artículos de sus estatutos, este organismo se encarga confederadamente de orar, reflexionar, dialogar y hacer discernimiento pastoral de la realidad para transformarla con la fuerza del Evangelio. Dentro de sus líneas de acción, la Conferencia del Episcopado Mexicano lee a la luz de la fe y las ciencias los acontecimientos del México actual y propone respuestas pastorales. Además, plantea una acción conjunta en asuntos como las relaciones con las autoridades civiles, la defensa de la vida humana, la paz y los derechos humanos, para que sean reconocidos también por la legislación civil. Asimismo, se encarga de la promoción de la justicia social y del uso de los medios de comunicación social para la evangelización (CEM, 2008).

Este órgano cumple su misión mediante la publicación de exhortaciones pastorales, mensajes, cartas, comunicados y materiales audiovisuales en los que expone sus reflexiones e invitaciones a los fieles y hombres de buena voluntad. Entre sus publicaciones se encuentra la exhortación pastoral titulada *Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna*, que abordó principalmente el tema de la paz como respuesta al clima de violencia percibido por la Conferencia en ese entonces. Al realizar sus publicaciones, la Iglesia no presenta las fuentes de las que toma sus observaciones; sin embargo, expone dichas observaciones y emite un juicio sobre ellas basado en el Evangelio, para luego proponer líneas de acción tanto para la jerarquía como para el resto de los fieles (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) (Pontificio Consejo "Justicia y Paz", 2005)

Por otro lado, el Gobierno federal tiene la obligación, establecida en el artículo 26-A constitucional, de presentar al inicio de su gestión un Plan Nacional de Desarrollo, según se determina:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la



economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetará, obligatoriamente, a los programas de la administración pública federal. (Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, 2022)

### **3.2 Diseño de la Investigación**

Esta investigación es un estudio de caso de tipo no experimental, ya que no se buscaba reproducir algún resultado o implementar alguna propuesta (Yin) (Stake, 1999), sino analizar discursos emitidos en el pasado y buscar, en ellos, términos coincidentes y distintos en el abordaje del problema de la paz. En el marco teórico, se refirieron a estudios que, de forma experimental, evaluaron los resultados de estas propuestas, pero este no fue el caso de la presente investigación.

### **3.3 Enfoque del Diseño de la Investigación: cualitativa**

El enfoque es cualitativo, dado que en los discursos se analizó el fenómeno de la violencia, se buscó lo relacionado con la construcción de la paz y el papel de la agrupación organizada de personas en la sociedad. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta sus apariciones en el territorio nacional, que resultarían en medidas estadísticas y cuantitativas, sino que se tuvieron en cuenta los conceptos de paz y violencia en sus raíces antropológicas y sus expresiones sociales en la actualidad. Esto se debió a que estos eran los aspectos que los documentos pretendían comprender y corregir.

El enfoque de la Iglesia es religioso y apela al cambio desde la persona hacia las instituciones, mientras que el enfoque del documento del gobierno se plantea desde el Estado hacia las personas. Sin embargo, ambos contemplan la posibilidad antropológica y social de construir ambientes de paz a partir de cambios en la convivencia, en la capacidad de acceder a la educación, a un trabajo honrado y en otros factores humanos que se midieron de forma cualitativa, de cara a la realización personal del individuo. Estos factores no podían ser estandarizados con métricas exactas, como las que podría brindar un estudio cuantitativo, por ejemplo

### **3.4 Tipo de Investigación**

Es una investigación correlacional que pretende encontrar términos comunes en dos discursos y abordar un problema común, que es el de la violencia y la construcción de la paz. En este sentido, con el problema común se buscó encontrar observaciones pares o dispares, explicaciones coincidentes o distintas y rutas de cambio en el mismo sentido o en sentido opuesto. Por esta razón, se presenta la necesidad de realizar esta correlación de conceptos y, para ello, se presenta una tabla que sintetiza estas observaciones y que permite al lector observar estas correlaciones para una mejor comprensión del problema y de los enfoques que cada órgano, es decir, la Iglesia y el Estado, tienen para abordarlo.

### **3.5 Instrumento de Recolección de Datos**

Los datos se obtuvieron mediante una revisión de documentos de los repositorios académicos, los cuales son accesibles para todo el público en la red. Para lograrlo, se realizaron búsquedas en Google Académico utilizando los términos “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, “PND” y “*Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna*”. La búsqueda abarcó un rango de años entre 2010 y 2022 con el fin de descubrir lo que se había publicado sobre estos documentos por otras personas en los años siguientes a su publicación. También se buscaron los artículos con las frases “violencia en México” y “violencia CEM”; en este sentido, también se tuvo en cuenta el rango comprendido entre 2010 y 2013, con la intención de obtener estudios sobre el tema de violencia en esos años.

### **3.6 Proceso de Recolección de Datos**

En primer lugar, se realizó un análisis documental leyendo únicamente los resúmenes de los documentos que resultaran de la búsqueda. Si se encontraba que el artículo tenía relación con los temas de violencia y paz, se podía llevar a cabo un segundo análisis. En todos los documentos encontrados, se buscaban los siguientes términos: violencia, paz, estrategia, comunidad, ciudadanía y tejido social, con el fin de descubrir si aquellos que estudiaron los documentos en cuestión habían abordado algo relevante en estos campos.

## CAPÍTULO 4

# RESULTADOS Y PROPUESTA

---

## Capítulo 4. Resultados, Conclusiones y Propuesta

Las unidades de análisis aportan datos relevantes para el enfoque de la investigación y han permitido observar la aparición de los conceptos de paz, violencia y ciudadanía en ellas. En esta sección, se abordan directamente los textos, se exponen textualmente y se trabaja sobre ellos para obtener conclusiones acorde con el objetivo planteado en la investigación. Posteriormente, se llega a las conclusiones que responden a la pregunta de investigación y se realiza una propuesta de cara a posibles futuras colaboraciones entre la Iglesia y el Estado.

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1 Proemio

A continuación, se presenta un análisis de las similitudes y las diferencias de los conceptos de **paz, violencia y ciudadanía/comunidad**, tal como se definieron en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, presentado por el Gobierno de la República en 2013 y la exhortación pastoral *Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna*, publicada por la CEM en 2010.

En la **sección 1** se reproducen algunos extractos importantes de ambos textos, relacionados con los tres conceptos comparados. En el **apartado A** se cita el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)* En el **apartado B** se cita la exhortación pastoral del episcopado mexicano *Que en Cristo, nuestra Paz, México tenga vida digna*.

En la **sección 2** se da una versión resumida de los tres conceptos y de cómo se abordan en los dos textos originales, para el documento gubernamental el código en negrita que acompaña cada cita estuvo compuesto de un número, que hace referencia a la página del texto original y de una letra (*a o b*), que hace referencia a la columna de la página citada; para el documento eclesial el código en negrita que acompañó a cada párrafo se compuso de dos números: el primero (*I-116*) hace referencia a la página y el segundo (*I-258*) al apartado del texto original. Por último, en la **sección 3** se encuentra una tabla que señala las principales similitudes y diferencias para los conceptos estudiados.

#### 4.1.2 Sección 1. Extractos importantes de ambos discursos

a. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)* (Gobierno de la República, 2013):

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. (p. 13)

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; también es un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta y, sobre el trabajo compartido, que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, el Plan Nacional de Desarrollo ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración. (p. 13)

También señala que “El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución” (p. 13). Por otra parte, se indicó que “El crecimiento económico sostenido, equilibrado e incluyente provoca, en consecuencia, sociedades más abiertas, con mayores oportunidades, con movilidad social, compromiso con la igualdad y dedicación a los ideales democráticos” (p. 20). Por otro lado, también fue importante tener como referencia las siguientes citas:

Además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, educación, participación política y seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial. (p. 20)

Es decir, es necesario propiciar una sociedad donde los derechos establecidos en la Constitución pasen del papel a la práctica. Con una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con plena garantía en nuestra propiedad, con absoluta seguridad

jurídica, con el íntegro ejercicio de nuestros derechos, con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, todos los mexicanos tendremos la oportunidad de ser más productivos y llevar así a México hacia su máximo potencial. (p. 20)

Un México Incluyente plantea una política social de nueva generación. Es decir, una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. En este sentido, se proponen políticas sociales que giran en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa. (p. 53)

El objetivo de un México en Paz es lograr un pacto social fortalecido entre el Estado y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta el país. Esto implica fortalecer la gobernabilidad democrática; garantizar la Seguridad Nacional; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. (p. 39)

- b. *Exhortación pastoral del episcopado mexicano sobre la misión de la Iglesia en la construcción de la paz, para la vida digna del pueblo de México* (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010)

Recientemente, se ha señalado que una de las ciudades de la República mexicana tiene el índice más alto de criminalidad en el mundo. Esta situación repercute negativamente en la vida de las personas, de las familias, de las comunidades y de la sociedad entera; afecta la economía, altera la paz pública, siembra desconfianza en las relaciones humanas y sociales, daña la cohesión social y envenena el alma de las personas con el resentimiento, el miedo, la angustia y el deseo de venganza. (p. 3)

En México, al igual que en varios países de América Latina y del Caribe, se está deteriorando, en la vida social, la convivencia armónica y pacífica. Esto sucede por el crecimiento de la violencia, que se manifiesta en robos, asaltos, secuestros, y lo que es más grave, en asesinatos que cada día destruyen más vidas humanas y llenan de dolor a las familias y a la sociedad entera. (pp. 6-7)

En este sentido, “para generar acciones que permitan la reconstrucción del tejido social, es necesario fomentar la responsabilidad social y el diálogo real, honesto y fértil entre sociedad y Gobierno para la construcción de la paz” (p. 24).

La vida comunitaria es la primera víctima de la violencia. La percepción de inseguridad y el miedo llevan a las personas a buscar espacios seguros refugiándose en sus propias casas, aislándose, encerrándose en el individualismo y en la desconfianza, en el enojo, en el resentimiento y en el deseo de venganza. Se establece un círculo vicioso: la violencia acaba con la vida comunitaria y cuando esto sucede, se propicia la violencia. (p. 27)

Asimismo, “El comportamiento violento no es innato, se adquiere, se aprende y se desarrolla; en ello influye el contexto cultural en que crecen las personas. Son muchos y distintos los prejuicios culturales que legitiman o inducen prácticas violentas” (p. 29).

[...] consideramos que convendría abordar la compleja realidad de la violencia que se vive en México desde un enfoque de salud pública que permita asegurar para el mayor número de personas el beneficio de la seguridad y de la paz. (p. 35)

Más allá del entorno que puede explicar o matizar las causas de la violencia como la pobreza, la ignorancia, la degradación del ambiente, la falta de educación o de oportunidades, situaciones que son reales y tienen su importancia, la raíz fundamental de todo está en la orientación del corazón de cada ser humano, que tiene en sí mismo la grandeza de la libertad y por ello el riesgo del error; la capacidad de decidir y por tanto la responsabilidad de sus decisiones. (p. 41)

El bien común se busca para todas las personas que forman parte de la comunidad social y que solamente pueden conseguir en ella, de modo eficaz, su propio bien y el de los demás. Desear el bien común es exigencia de la justicia y de la caridad. Trabajar por él pide cuidar y utilizar las instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social. Todo cristiano está llamado a esta caridad según su vocación y posibilidades de incidir en la vida común. Esta acción sustentada en la caridad contribuye a la edificación de la “ciudad de Dios” universal hacia la cual avanza la historia de la familia humana. (p. 59)

El cambio de las estructuras injustas es importante para disminuir la hiriente desigualdad que hay en México. Es necesaria una incidencia significativa de los cristianos en la política, en la economía, en la cultura y en todos los campos de la vida social abiertos a la evangelización; entre ellos, un lugar importante tiene los medios de comunicación. Esta tarea la realizan los cristianos, bajo su propia responsabilidad, en su condición de ciudadanos, por la que pueden incidir en las políticas públicas del Estado. (p. 59)

El fundamento de este diálogo es la ley moral universal inscrita en el corazón humano, que constituye una autentica “gramática” del espíritu, con la cual la sociedad puede afrontar las situaciones que amenazan la paz. El punto de partida, sin duda alguna, es la preservación de los fundamentos de la convivencia humana: verdad, justicia y libertad, que los discípulos de Cristo asumen desde la fuerza que los mueve, que es la fuerza de la Caridad. (p. 60)

El orden justo de la sociedad y del Estado es tarea de la política. La preservación del orden público y de la convivencia pacífica de los ciudadanos, es un deber prioritario y sustancial de la autoridad y sólo será posible si se disfruta de seguridad y bienestar social. El aporte propio de la fe, como experiencia de encuentro con Dios-amor, es ampliar el horizonte de la razón, purificándola para que pueda reconocerse lo que es justo aquí y ahora y puesto también en práctica. (p. 65)

La respuesta a los desafíos de la inseguridad y la violencia no puede ser sólo responsabilidad de la autoridad, sino también de los ciudadanos que asumen su responsabilidad social y que, de manera individual o asociados, asumen sus compromisos y obligaciones para con los miembros de la sociedad a la que pertenecen constituyendo lo que llamamos la sociedad civil responsable. (p. 85)

“La paz es un don de Dios que debemos compartir con los demás. Construir la paz exige el respeto de la dignidad de todas las personas y de los pueblos y el esfuerzo de vivir la fraternidad” (p. 96).

La reconciliación social no consiste en enfrentar la historia como si nada de lo acontecido hubiera pasado; es un proceso por el que, en cualquier orden de la vida, las partes que viven situaciones de confrontación deponen una forma de relación destructiva y sin salida,



y asumen una forma constructiva de reparar el pasado, edificar el presente y preparar el futuro. (p. 97)

#### 4.1.3 Sección 2. Versión resumida de la mención de: la paz, violencia y ciudadanía/comunidad

Se presentan ahora una descripción de la organización interna del documento gubernamental que permite obtener una visión panorámica del mismo y ubicar así dentro del mismo el apartado que trata sobre la violencia y la paz. A su vez se presenta el enfoque que se percibe en el documento eclesial y su manera de abordar el objetivo de la paz, que es el tema central del documento.

##### a. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República, 2013)

El PND tiene como finalidad poner en marcha una serie de **acciones concretas** para lograr cinco **metas específicas** de índole **política**; estas metas se expresan como: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad social [p.9]. Por su naturaleza pragmática, el texto no proporciona definiciones sobre los conceptos de **paz, violencia o ciudadanía/comunidad**, pues, en todo momento, los aborda dentro del contexto sociopolítico y los entiende como una **relación entre la población y las instituciones** [29a] del Estado democrático [16a] e intenta expresarlos a través de indicadores y métricas, por ejemplo, las de incidencia delictiva y de homicidios dolosos [36]. En el apartado dedicado a la meta México en paz, ésta se equipara con vivir en una sociedad de derechos, es decir:

Vivir en un país democrático gobernado **al amparo de la ley**, donde exista una profunda y verdadera libertad e igualdad para todos, con plena garantía de nuestra propiedad, con absoluta **seguridad jurídica**, con pleno ejercicio de nuestros derechos, y con **igualdad sustantiva** independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, capacidades, creencias o situación social. (p. 29)

Para lograr esta sociedad de derechos, que en la práctica equivale a la paz, el documento propone 1) **fortalecer las instituciones** y 2) lograr una **formación de ciudadanía** y corresponsabilidad social, entre otras medidas [21a]. Esto indica que, aunque parte de la responsabilidad recae en la sociedad, es el gobierno, a través de sus instituciones, quien asume la iniciativa en beneficio de la población. Debido a esta responsabilidad del Estado y sus instituciones, **la violencia**, en sus

diferentes manifestaciones (inseguridad [33a], es decir, la violencia contra las mujeres, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y las violaciones a los derechos humanos [33b]), son el resultado de una **seguridad pública deficiente**, que pone en riesgo el pacto que sostiene y justifica la existencia del gobierno, es decir, el orden constitucional.

Con este enfoque, señala dos factores destacados que inciden, de forma directa, en la violencia: la desigualdad económica [43b] y la educación de calidad [59a]. Ambos se abordan desde la institucionalidad, a través de **los programas sociales** que buscan reducir la desigualdad [19a] y ofrecer a la población un sistema educativo competitivo [67a].

b. Exhortación Pastoral del Episcopado Mexicano sobre la misión de la Iglesia en la construcción de la paz, para la vida digna del pueblo de México (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010)

En contraste con la finalidad utilitaria del PND (Gobierno de la República, 2013), la exhortación publicada por la CEM (Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM], 2010) es redactada con una visión religiosa y, por lo tanto, adopta este enfoque para el desarrollo de todo el contenido. El método que utiliza es **la observación directa** y los testimonios de las personas que se acercan a los sacerdotes y utiliza un método de “ver, juzgar y actuar”, para llegar a sus conclusiones [6, 9]; también reconoce la información geoestadística que proporcionan los institutos autónomos [15, 38] [13, 32], pero no menciona sus fuentes directas, excepto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que es referido al hablar de desempleo; de los otros temas solo habla a lo largo de todo el documento de “índices altos” en situaciones injustas de diferente índole, sin mencionar el valor exacto del índice.

Desde esta perspectiva, **la formación y el fortalecimiento de la comunidad** son precursores directos de la paz [25, 66] y esta formación de la comunidad comienza con **la familia** [26, 67] y tiene un componente religioso intrínseco [33, 93]. La **violencia** es un **problema complejo** que se debe abordar desde la **salud pública** y abarca distintos factores, como la crisis de la legalidad [36, 103], el deterioro del tejido social [36, 104] y la crisis de la moralidad [36, 105].

La diferencia de la visión de la paz con respecto al texto redactado por el Gobierno federal se encuentra en el hecho de que, en el documento emitido por la CEM, fue primordial **la responsabilidad personal** y no se considera a una institución social por encima del individuo en el abordaje del problema. Por lo tanto, la solución del problema de la violencia sería volver a una

**visión cristiana del valor de la vida** y renunciar a la superficialidad de una vida individualista [40, 38] [113, 107].

Debido a la cercanía de las fuentes del texto del episcopado con los testimonios de la violencia [10, 20] y su **lejanía de las fuentes oficiales** con fines políticos, se han obtenido perspectivas distintas a las que el Gobierno federal tuvo acceso y, por ello, es posible hablar de fenómenos que en los documentos oficiales son pasados por alto, como, por ejemplo, la infiltración de los grupos criminales en las instituciones oficiales [10, 21]. Además, se hace un especial énfasis en que **la violencia y la disgregación social**, que son causas directas de la falta de paz, ocurren debido al engaño que resulta de aceptar al mal en el corazón [44, 124] y que se expresa como la percepción de un falso yo [44, 126], que es el ego [43, 123].

Asimismo, se hace un especial énfasis en **la responsabilidad personal** de los cristianos, pues desde su propia individualidad pueden abordar la crisis de las instituciones para imprimir sus creencias de esperanza [61, 170] y amor [51, 147], en la **construcción de una ciudadanía** que corresponda a sus propios valores religiosos, es decir, una ciudad de Dios [59, 166]. Esta responsabilidad personal no exime al Estado ni a la sociedad de una parte de la responsabilidad, pues describe a la violencia como “**una realidad compleja**, difícil de explicar en una sencilla relación de causalidad” y:

Una realidad **multidimensional**, que toca distintos ámbitos de la vida, en los que debemos descubrir los factores que contribuyen a su existencia y sobre los que se debe intervenir, para prevenirla, atenuar sus efectos y atender a las personas más vulnerables. (p. 12)

Entre estos factores está el **económico**, que reconoce el papel de la desigualdad y de la pobreza [13, 32], la insuficiencia de las acciones del gobierno para reducir la desigualdad [14, 35] y el desempleo [15, 38]; el **político**, que aborda el descontento y la frustración social, derivados de la violencia [16, 41]; además de otros problemas que dificultan los esfuerzos de la ciudadanía, como, por ejemplo, la corrupción e impunidad [17, 45], la inseguridad de la ciudadanía [19, 49], las deficiencias en los sistemas de procuración de justicia [19, 51] y el tema penitenciario [20, 53], así como la violencia institucionalizada que criminaliza la protesta social [21, 55] y el papel de las fuerzas de seguridad (el ejército y la marina) en una estrategia de combate a la violencia que debería ser temporal y no permanente [22, 58].

Por otro lado, otro factor es el **social**, que abarca todos los tipos de violencia que se ejercen en grupo o dentro de un grupo social [22, 59], como, por ejemplo, la violencia intrafamiliar [24, 67], la violencia contra las mujeres [25, 69], la violencia infantil [26, 71] y contra los jóvenes [26, 73] y, finalmente, el factor **cultural**, pues el documento afirma que el comportamiento violento no es innato al ser humano [29, 83], por lo que se puede solucionar desde enfoques como la educación [30, 86], los mensajes en los medios de comunicación [31, 88] y la religión [33, 92].

Considerando estos factores, el texto propuso abordar tres principales problemas actuales: la **crisis de la legalidad** [36, 103] (referente a las instituciones), el **debilitamiento del tejido social** [36, 104] (referente a las relaciones sociales) y la **crisis de la moralidad** [36, 105] (referente al ámbito de lo personal). La clave para **construir la paz**, en este documento, es un camino que va desde la persona y recorre el camino hacia lo social; por lo tanto, aunque existe una corresponsabilidad del Estado y la sociedad, la responsabilidad principal recae en la persona, que debe buscar la justicia para el cumplimiento de las leyes y la caridad, para lograr un desarrollo integral [68, 190]; esto, por tanto, sigue un camino bien definido, es decir, la iniciación cristiana [69, 191], la perseverancia, seguir la doctrina social de la Iglesia, tener un compromiso como ciudadanos, tener una vida interior, tener amor por la verdad, esparcir los pensamientos, sentimientos, gestos y el lenguaje de paz [81, 202] y destaca el papel de la educación [83, 204].

#### 4.1.4 Sección 3. Tabla comparativa

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los dos documentos en los que se hacen patentes las similitudes y diferencias. A través de lo expuesto, se puede distinguir la diferencia en la naturaleza de ambos discursos, la dificultad para establecer un terreno común de diálogo, pero también un término común: el rol de la educación. Es fundamental tener clara la diferencia de los enfoques para poder establecer un diálogo desde este conocimiento y desarrollar cierta flexibilidad para poder dialogar en el terreno de la otra instancia, ya sea que la Iglesia busque el diálogo con el Estado o viceversa.

Tabla 1. *Diferencias y similitudes de los conceptos*

	<b>Documento del Gobierno federal</b>	<b>Documento de la CEM</b>
<b>Tema</b>	Político	Religioso
<b>Finalidad</b>	Sentar las bases de las acciones del gobierno (programas sociales) necesarias para lograr metas pragmáticas que incidan directamente, en la sociedad; el documento aborda, de forma explícita, la situación de la <b>violencia</b> con la meta de lograr un México en paz.	Generar entre los creyentes católicos la conciencia de la <b>violencia</b> generalizada de un momento específico en el tiempo (2010, año de su publicación), con la finalidad ulterior de modificar esta situación desde los principios religiosos.
<b>Concepto de paz</b>	La entiende como una <b>armonía social</b> en la que el Estado, a través de sus instituciones, logra poner en práctica los derechos establecidos en la Constitución para todos sus ciudadanos y es capaz de salvaguardar la integridad física de la población.	La paz se entiende también como una <b>armonía social</b> , pero que es impulsada por las voluntades individuales que buscan el bien común universal, a través del amor (a Dios y, por lo tanto, al prójimo). La paz es el resultado de la integridad de las personas que conforman una sociedad y que trabajan por establecer relaciones e instituciones más justas.
<b>Concepto de violencia</b>	La violencia se concibe como una falla de las instituciones y, por lo tanto, del Estado. Asume que las	La violencia es, en principio, el resultado de una falla personal, de aceptar el mal en el corazón y permitir que

	conductas delictivas son inevitables y busca combatirlas y prevenirlas desde programas sociales, que intentan abordar los distintos factores que aumentan estas conductas.	la malicia aleje a la persona de su comunidad y que se autoperciba como algo aislado, como un falso yo, un ego. Posteriormente, esto permea hacia la sociedad.
<b>Papel del gobierno</b>	Principal, como protector del ciudadano	<b>Corresponsabilidad</b> con el ciudadano.
<b>Responsabilidad</b>	Hay una responsabilidad institucional que recae en los cuerpos intermedios y en los individuos.	Hay una responsabilidad personal que debe transformar las formas de organización social, las instituciones y el Estado.
<b>Manera de abordarlos</b>	Programas sociales.	Resolver la crisis de legalidad, el debilitamiento del tejido social y la crisis de la moralidad.
<b>Enfoque</b>	Se enfoca en lo político, que influye en lo social y luego en lo personal.	Se enfoca en lo personal, que influye en lo social y esto en lo político.
<b>Fuentes de conocimiento</b>	Oficiales, a través de métricas.	Personales y directas, a través de testimonios; además, se reconocieron índices de instituciones públicas sin mencionar cuáles fueron.
<b>Rol de la educación</b>	Fundamental tanto para la disminución de la violencia como para el <b>desarrollo social</b> (expresado como bienestar económico).	Fundamental para que la persona entienda el mundo en el que vive y alcance un <b>desarrollo integral</b> tanto material como espiritual.

Se puede observar una diferencia radical de enfoque, pero una comunión en el objeto observado. Desde este objeto, una instancia puede comunicarse con la otra, pero suponiendo las diferencias. Este paso de flexibilidad planteado es parte de los descubrimientos que se han obtenido en el desarrollo de la investigación, ya que no se presenta el diálogo como algo imposible, sino como algo que puede realizarse después de superar las dificultades del lenguaje y enfoque.

## 4.2 Conclusiones

Las similitudes en los conceptos establecidos en ambos documentos radicaron en la convergencia que existía en la importancia que le asignaban a la educación, mientras que su principal diferencia estaba en la responsabilidad individual que le daban a la persona. Como documento político, el PND intenta disminuir la responsabilidad personal de la búsqueda de la paz y del sentido de comunidad, considerando a la persona individual como un votante y una parte prescindible del conglomerado de personas llamado población.

Por otro lado, la exhortación de la CEM, al ser un documento religioso, considera a la persona en su dignidad integral y reconoce su capacidad necesaria para asumir un papel activo dentro de la sociedad. Este papel le confiere una responsabilidad ineludible que debe asumir desde la ética para cumplir con un rol necesario en el plano social. Aunque no niega los factores externos sociales, culturales, económicos y políticos, y, por lo tanto, reconoce una corresponsabilidad del gobierno y la sociedad, indica que la responsabilidad principal regresa al individuo y a sus decisiones personales, ya que este es capaz de corregir lo que es injusto, defender lo que es correcto y promover lo que puede generar mejoras en la vida personal y comunitaria.

La similitud fundamental, por lo tanto, de ambos documentos radica en la búsqueda de la paz, la disminución de la violencia y la búsqueda de un sentido comunitario que una a las sociedades y les brinde el apoyo necesario para sostenerse. Mientras que la diferencia más marcada entre ambas visiones del mundo se encuentra en que el documento oficial le resta peso a las decisiones personales y las reasigna a las instituciones gubernamentales, mientras que el documento de la CEM intenta devolver al individuo la responsabilidad de sus propias decisiones.

### 4.3 Propuesta

El estudio del fenómeno de la violencia desde la óptica de la Iglesia puede ayudar a los observadores del gobierno a poner más atención en la capacidad del individuo para transformar su entorno y apelar a las potencias espirituales que, al igual que las políticas públicas exitosas, se proponen despertar en algún momento de su desarrollo.

Cuando las personas no están dispuestas a poner de su parte, no hay presupuesto que alcance para producir transformaciones en los ambientes locales ni nacionales. Por tanto, una parte importante para los Planes Nacionales de Desarrollo tendría que:

- centrarse en motivar a las personas a unirse a las intenciones del Gobierno que ha sido elegido;
- fomentar la participación para que la ciudadanía conozca los resultados de los estudios recabados por el Gobierno que los inspiraron para formular su PND;
- formar en participación para que los ciudadanos se involucren en la aplicación de esos planes, programas y políticas públicas locales.

Por su parte, la Iglesia tiene una gran potencia en su doctrina social para motivar a sus fieles en relación con la participación ciudadana, dado que los dota de elementos doctrinales fundados en los principios de fe, en la Sagrada Escritura, el magisterio, la tradición y la praxis social milenaria de la Iglesia, que pueden animarlos a actuar en sociedad como una respuesta coherente a quienes afirman profesar religiosamente.

Lo anterior lleva a un punto de convergencia muy fuerte, sin confundir la misión de cada una de las instituciones. En este sentido, el Estado motiva desde políticas públicas que inciden en los cuerpos intermedios y que, a su vez, terminan incidiendo en los individuos, y la Iglesia motiva a los individuos para que incidan en su entorno inmediato, que es la familia, para que esta, a su vez, influya en los cuerpos intermedios para llegar a transformar la política y la cultura. En el término común entre ambos, los cuerpos intermedios son un lugar propicio para la colaboración conjunta.

Durante esta investigación se descubrió el énfasis que ambas instituciones daban a la educación. Por tanto, una alianza por la educación sería un campo fértil para comenzar a abordar juntos los problemas que aquejan a la nación, y en esto se debería incluir la colaboración en la labor en las escuelas, en los diseños de los planes formativos, en la transmisión de valores, en la formación



de profesores, en la profesionalización de los servicios administrativos, entre otros aspectos. Debido a la naturaleza laica del sistema educativo mexicano, la colaboración no puede partir de los términos religiosos, pero puede tomar la riqueza de los principios y valores que propone la Iglesia en su doctrina social, que, aunque tienen su fundamento último en la Revelación, también son propuestos desde la filosofía y las ciencias humanas como principios y valores sensatos para la sana convivencia.

Otros espacios en los que puede existir una colaboración son otros cuerpos intermedios, como las asociaciones vecinales, los clubes deportivos, las pequeñas y grandes organizaciones empresariales, los sindicatos, las agrupaciones altruistas y las comunidades indígenas. Para cada uno de estos entes, existe una relación vinculada a su misión propia, y corresponde a los especialistas y a los involucrados descubrir cómo obtener los mejores beneficios por parte de estas dos grandes entidades para realizar el bien común.

## BIBLIOGRAFÍA

---

## Bibliografía

- Arroyo, J. (2018). *La política de prevención social de la violencia en México 2013-2018 : una aproximación para generar políticas públicas para la paz*. Obtenido de Universidad Autónoma Metropolitana: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/26666>
- Bergman, M. (2012). La violencia en México: algunas aproximaciones académicas. *Desacatos*(40), 67-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4221075>.
- Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Carta Terrón, P. (2013). *Violencia Social. Diagnóstico de género de la zona oriente de la Ciudad de México*. México: INHUS.
- Casas, M. (2011). Cobertura informativa de la violencia en México. *Global Media Journal México*, 8(15), 8(15), 1-16. <https://www.redalyc.org/pdf/687/68718411001.pdf>.
- CEM. (2008). *Estatutos*. CEM.
- Centro de Estudios de Finanzas Públicas. (2007). *PND 2007-2012: Los Escenarios, los programas y los indicadores*. Obtenido de [http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1345/Plan\\_nacional\\_de\\_desarrollo\\_2007-2012.pdf](http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1345/Plan_nacional_de_desarrollo_2007-2012.pdf)
- Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM]. (2010). *Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna*. Obtenido de [https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Que\\_en\\_Cristo\\_nuestra\\_Paz\\_Mexico\\_tenga\\_vida\\_digna-1.pdf](https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Que_en_Cristo_nuestra_Paz_Mexico_tenga_vida_digna-1.pdf)
- Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM]. (2018). *Plan de la Iglesia Católica para la Cnstrucción de la Paz*. Obtenido de <https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Plan-de-la-Iglesia-Catolica-para-la-Construccion-de-la-Paz-1.pdf>
- Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM]. (2021). *La paz como anhelos de la plenitud humana*. Obtenido de <https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/La-paz-como-anhelo-de-la-plenitud-humana.pdf>

- Conferencia del Episcopado Mexicano [CEM]. (2022). *Que el Señor nos bendiga con la paz*. Obtenido de <https://cem.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/que-el-senor-nos-bendiga-con-la-paz.pdf>
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32349/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018.pdf>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (2017). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Asociación de Agentes Aduanales: <http://www.aaaver.org.mx:8080/DOF/Repositorio/2017/07/14jul17/14jul17.pdf>
- Gómez, M. (01 de Abril de 2015). Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018. (U. N. (UNED), & C. A. Sevilla, Edits.) *Revista de Humanidades*, (24)(24), 67–88. <https://doi.org/10.5944/rdh.24.2015.15341>.
- Gutierrez, P., Magdaleno del Río, G., & Yañez, V. (septiembre-octubre de 2010). Violencia, Estado y crimen organizado en México. *El Cotidiano*, (163)(163), 105-114. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913013.pdf>. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913013.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). Ciudad de México, México: McGraw-Jill.
- Hernández, G. (2020). La política de seguridad en México entre 2012 y 2018. De la confrontación a la prevención del delito. *Espiral Estudios Sobre Estado Sociedad*, 27(77), 27(77), 43-79. <https://doi.org/10.32870/ees.v27i77.7082>. Obtenido de <https://doi.org/10.32870/ees.v27i77.7082>
- Izquierdo Moreno, C. (1999). *Sociedad violenta, un reto para todos*. Madrid: San Pablo.
- Juan Pablo II. (30 de diciembre de 1987). *Sollicitudo rei socialis*. (L. E. Vaticana, Ed.) Obtenido de [vatican.va: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_30121987\\_sollicitudo-rei-socialis.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html)
- Mestries, F. (2014). La crisis en México y las raíces de la violencia social. *El Cotidiano*, 59-66.

- Orozco, E., & Gris, P. (2018). *Avances en la mejora de la gestión gubernamental: El caso de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4040/reporte\\_59\\_280618\\_web%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4040/reporte_59_280618_web%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pablo VI. (26 de marzo de 1967). *Populorum progressio*. (L. E. Vaticana, Ed.) Obtenido de vatican.va: [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_26031967\\_populorum.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html)
- Palma, E. (2010). México: entre la violencia y la consolidación del sistema de partidos. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 379-396. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2010000200011](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2010000200011).
- Perez-Taylor, P. (2017). Antropología de la violencia. En G. Gimenez, & J. René, *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales* (págs. 77-102). México: Instituto de investigaciones sociales, UNAM.
- Pontificio Consejo "Justicia y Paz". (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. México: CEM.
- Ramírez-de-Garay, D., & Díaz, M. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *CIDOB d'Afers Internacionals*, (116)(116), 101-128. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.116.2.101>. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/26379142>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 10.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Williams, P. (2010). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. *ISTOR: Revista de historia internacional*, 42(11), 15-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3315262>.
- Yin, R. K. (s.f.). *Investigación sobre estudios de casos. Diseño y Métodos*. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de GAIA Bussines school: <https://campusgaia.org/wisdomlibrary/wp-content/uploads/2022/09/YIN-ROBERT-Investigacion-sobre-estudio-de-casos.pdf>